

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, JULIO 29 DE 2009.-

DECRETO EXENTO N° 3842 /

VISTOS:

La Providencia N° 149 del 29 Julio de 2009 de Director de Administración y Finanzas, solicita Decreto Exento autorizando otorgar aporte a Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos "Imperial Bajo", aprobado según Acuerdo N°188 de Sesión Extraordinaria N°12 del 27.07.09 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos "Imperial Bajo", aprobado según Acuerdo N°188 de Sesión Extraordinaria N°12 del 27.07.09, por el Honorable Concejo Municipal:

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS IMPERIAL BAJO Alicia Pastén Ossandón	188	40.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$40.000.-</b>

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario del Concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Julio 29 de 2009.-

PROVIDENCIA N° \_\_\_\_149\_\_ /

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de ValLENar, solicita a la Señora Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos "Imperial Bajo", aprobados según Acuerdos N°188 de Sesión Extraordinaria N°12 del 27.07.09, por el Honorable Concejo Municipal, por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos).

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS IMPERIAL BAJO Alicia Pastén Ossandón	188	40.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$40.000.-</b>

Dicho valor será imputado al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario concejo por sesión" del Presupuesto Municipal Vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO H. ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.  
- Archivo